Precio de suscricion — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

Año 11.° — Mahón, miércoles, 5 Agosto de 1891. — N.° 3.015

SECCIÓN DE NOTICIAS

EL CRÍMEN DE LISBOA

Actitud de la prensa

Toda la prensa de la capital del vecino reino portugués llegada ayer se ocupa extensamente del crímen perpetrado en el convento de Hermanas Trinitarias de la mencionada poblacion.

Todos á voz en grito piden justicia para tan escandaloso crímen, que ha venido a demostrar que en muchos de esos establecimientos se cometen infamias altamente rechazadas por el sentido moral de los pueblos.

La víctima

Sarah Pereira Pinto de Mattos, de 14 años de edad y su hermana Clelia, de 11, son hijas de María Donilia Concepcion Mattos, fallecida hace próximamente dos años.

D. José Pereira Pestana Pinto estaba relacionado con la finada Deonilia, y ésta á la hora de la muerte pidióle que velase como padre cariñoso por las dos niñas. Prometiólo así el Sr. Pereira, y al morir la madre asumió la tutoría de las dos menores y las llevó á un colegio, de donde poco después las retiró por conveniencia. Su posicion le obligaba á ausentarse de su domicilio, y queriendo evitarse responsabilidades, y no teniendo casa de confianza donde depositar á las menores, las mandó al colegio de hermanas de la Caridad en el barrio alto, pero tuvo que sacarlas pronto por causa de las excesivas cuentas que le presentaban. Por fin las instaló en el convento de las Trinitarias, donde está instalada la «Asociacion de hermanas hospilatarias portuguesas.»

Allí pagaba unos doce mil reis mensuales por las dos menores.

Durante el tiempo que allí permanecieron hicieron varias salidas acompañadas siempre por su tutor, caballero de unos sesenta años de edad, que adoraba á las niñas, y por una señora viuda y honradísima que fué amiga de la madre.

La niña Sarah, la víctima, era un tipo perfecto de belleza. De espíritu timorato y sufrido, devoraba sus pesares, sin querer nunca revelarlos. Por el contrario, su hermana Clelia es de carácter firme y dotada de espíritu franco y de lucidez nada vulgar. Hermosa como su hermana, pero no tanto como ella.

Sarah venía al convento. El día en que salía era ya como si la quitasen un peso del pecho y al regresar siempre lloraba. No explicaba nunca la razon de aquellas lágrimas y todos las atribuían á la natural tristeza por la clausura en que vivía.

La última vez que entró lo hizo con acentuada repugnancia. Parecía perseguida por un grave presentimiento.

Sarah tomó la comunion por primera vez en Mayo.

El Sr. Pereira había estado algunos días antes en el convento. Vió á las dos menores bien dispuestas, pero notó en Sarah cierta contrariedad. No podía hacer preguntas á las dos menores porque eran siempre vigiladas por una ó dos *hermanas que, fingiendo que rezan, ¡tienen cada ojo!..* como dice la pequeña Clelia, dando rueda á su inconsciencia infantil.

Días antes de morir Sarah, notó en ella su hermana que estaba muy mala, que se quejaba de dolores en la cabeza y en el pecho y que tenía en el rostro unas manchas verdosas.

Después, estando todas en el aula, parece que alguna de las niñas habló más alto, y una de las mentoras, la hermana *Collecta*, mandó que se arrodillaran por castigo. Todas se arrodillaron menos Sarah, que no pudo por su dolencia hacer ese movimiento.

Clelia dijo a la hermana Collecta que Sarah estaba enferma, que no podía arrodillarse. Pues á pesar de esto, no se tomó ninguna providencia, no se llamó á un médico, no se puso el caso en conocimiento del tutor.

Clelia dijo á su hermana:

—Tú estás mala. Voy á escribir á *papá* (así llamaba á su tutor) y le diré que venga á verte.

—No, no. ¿Para qué? ¡Para darle más disgustos! Cállate, esto no es nada.

Poco antes de morir Sarah, la hermana Collecta le suministró una bebida en una taza, diciendo que era un *purgante*. Poco después de haber bebido Sarah, comenzó á *vómitar sangre* que manchó las sábanas y murió.

Las primeras noticias

El dia 23 del corriente á las nueve de la mañana el Sr. Pereira Gonlao recibió un billete muy lacónico de la hermana María Clara, directora superior de la Comunidad, participándole el fallecimiento de Sarah y diciendo que había muerto á las seis de aquella mañana. El Sr. Pereira se presentó en el convento á las diez y pidió ser llevado á presencia de la muerta. Quisieron impedirle la entrada; pero insistió tanto, que al fin fué llevado junto al lecho donde estaba Sarah, ya fría y yerta, vestida de blanco. Varias hermanas rodeaban al lecho.

El Sr. Pereira Gonlao, profundamente angustiado con la muerte de aquella niña que adoraba preguntó por la causa de la desgracia.

—Un síncope.—le respondieron.

—¡Un síncope!—exclamó á los catorce años, cuando hace tres ó cuatro dias estaba fuerte y sana!

Una sospecha, sospecha terrible, atravesó por su espíritu, y en cuanto ordenó á un hombre que se encargara del funeral, dirigióse al señor comisario de policía de la tercera division y le expuso las sospechas que tenía sobre aquella muerte. Enviada delaracion tan grave al juzgado del tercer distrito, el juez D. Eugenio de Castro dió órdenes para que inmediatamente se procediera á hacer la autopsia del cadáver.

Como ayer decíamos, los peritos médicos examinando el cadáver, advirtieron señales de envenenamiento, por cuyo motivo las vísceras fueron guardadas en un frasco para sujetarlas á un análisis químico.

Continuando en sus investigaciones, médicos reconocieron con asombro de todos que Sarah había sido violada y que interiormente presentaba vestigios indelebles de la horrorosa monstruosidad de que fué víctima.

El proceso

La prensa de Lisboa fía mucho de la rectitud del juez Castro, el cual, por ser miembro de la comision de emigracion, no estaba obligado á hacer trabajos judiciarios. Pero su espíritu honrado y su gran corazon le han interesado grandemente en este asunto, con aplauso de la opinion pública.

Sin levantar mano está instruyendo el proceso, habiendo tomado declaracion á todas las hermanas que tienen *mando* en el convento, al tutor de la interfecta y á la hermana Clelia, á quien las monjas querían trasladar á otra *casa*, pero el señor Pereira la ha arrancado del dominio de aquellas gentes, llevándosela á su casa. Es una niña inteligentísima, mas un tanto recelosa. Tienen miedo que las *hermanas* sepan lo que ella cuenta y los periodistas que la han hablado han procurado demostrarle que está segura, rodeada de personas que la adoran y que no permitirán que nadie la haga mal.

El efecto natural

Estando el juez en el convento, una inmensa multitud rodeó el edificio.

Un hombre y una mujer, decían que querían llevarse á su hija que estaba allí y que les era negada. Esto produjo murmullos en aquella masa de gente, entre la que dominaban las mujeres indignadas con el crímen de la pobre Sarah.

Un periodista pasó al juez una tarjeta contándole lo que ocurría y á poco entraron aquellos padres en el convento y vieron á su hija que *estaba enferma*.

La gente excitó á los padres para que sacaran á su hija, y hasta les ofrecieron abrir para ella una suscricion.

Hubo algunos incidentes y los comentarios eran muy vivos.

Varios detalles

Ahora, como es natural, se están sabiendo muchas de las cosas que pasan en aquel convento, donde las niñas rezan *once veces* al día, comen mucho bacalao, mucha sardina y poca carne, y esto un día sí y otro no, y donde de los ca tigos no están concluídas las bofetadas y los palos.

Dice Clelia que cuando salía, las hermanas le recomendaban que no hablara mal del establecimiento, y que dijera hallarse allí muy bien.

—Eso no—respondía Clelia—yo prefiero estar junto á *papá*.

—¡Pues si nosotras somos madres!

—¡Madres! ¡madres! madres prestadas —respondía la niña con su espíritu domable que tanto desesperaba á las hermanas.

La prensa y todo el mundo pregunta ahora si Sarah será la única víctima. Es preciso que se sepa que en el convento de las Trinitarias han muerto muchas tísicas.

Cuéntannos, dice «O Seculo», que hace dos años salió de ese convento una jóven de 16 años que había sido violada allí, y en tal estado que imposibilitaba trabajar.

Ahí tiene la policía—añade el periódico—un caso grave, que tal vez el pudor de la familia ó de la propia ofendida le haya obligado á callar, y que las autoridades deben exclarecer para que se haga luz sobre el convento de las Trinitarias.

En la redaccion *O Seculo* se ha presentado un indivíduo diciendo que todo lo que ha contado aquel periódico es falso, que él sabe lo que pasa en el convento porque entra en él y de él reciben cartas, y que tiene la seguridad de que Sarah ha sido violada fuera. De todo lo que ha dicho ese indivíduo, *O'Seculo* ha levantado acta, que envió al juez instructor.

Recopilando

Dice «O-Seculo»:

«La infeliz Sarah está muerta. Ignórase todavía quien la mató; más sábese ya que no fué de muerte natural. Antes de muerta fué violada. La desgraciada y hermosísima niña fué por tanto, víctima de dos crímenes.

La violacion fué necesariamente practicada dentro del convento de las Trinitarias. ¿Quién es el autor de tan infame atentado? ¿Quién profanó vilmente, cobardemente, la corona virginal de aquella adorable niña? ¿Quién manchó su existencia? ¿Quién fué?

No lo sabemos todavía. No lo sabe, la justicia, más ha de saberlo. Está empeñada la honra del meritísimo juez doctor Eugenio de Castro; está empeñada la honra de nuestras autoridades; está empeñada la honra de toda la sociedad portuguesa.

Si *O Seculo* y cada uno de sus redactores pudieran ser considerados por la autoridad como elementos útiles para el descubrimiento de la verdad entera, completa, formal, garantimos aquí que estamos á disposicion de quien quiera utilizar nuestro apoyo. A veces consíguese más con querer que con poder. Y nuestra energía y nuestra buena voluntad sufren bien esa prueba.»

Termina pidiendo desagravio para las virgenes manchadas por brutal ataque, para las madres que lloran para la sociedad en medio de la cual están germinando y desenvolviendose monstruosos perseguidores del sosiego y de la honra de las familias.

* * *

Continuan en Lisboa con toda actividad las diligencias en depuracion de lo ocurrido en el convento de monjas Trinitarias.

Clelia, la hermana de Sarah, ha comparecido ante el juez Sr. Castro y ratificádose ante él en las manifestaciones que anticipamos respecto de lo que observó en los últimos dias y en los momentos que precedieron á la muerte de su hermana.

Continuando su declaracion, dijo que las hermanas Collecta y María Clara le manifestaron que Sarah había muerto á consecuencia de un aneurisma, asegurando que vió mauchadas de sangre las ropas del lecho.

Ocurrido esto, y por invitacion de la hermana Collecta—dice Clelia—fuíme al colegio de Rego, desde donde pasé á Bemfica (sucursal del colegio de las Trinitarias), y despues al de las Franciscanas de cuyo convento salí reclamada por mi tutor.

Me confesaba todos los sábados; pero sin ver al confesor, porque estaba detrás de una puerta que tenía varios orificios en forma de cruz.

Terminó declarando que en la casa entraban muchos padres ó frailes agenos á la misma; pero que ella sólo conocía á dos.

El tutor de las niñas, Sr. Pereira Gonlao, declaró tambien ante el juez Eugenio de Castro, relatando cuanto dijimos respecto á sus pupilas.

Las autoridades se dirigieron á Bemfica para practicar nuevas averiguaciones y someter á un interrogatorio á las hermanas Collecta y María Clara, la primera de las cuales se llamaba en el siglo Rosa Oliveira, y está encargada de las educandas, ejerciendo como de prefecto del colegio, y la segunda llevaba el nombre de Caruso Galvao Mejía Moura Téllez de Alburquerque, y es la directora del convento.

Parece que esta última nada sabe de lo que allí ocurrió.

Preguntadas por la clase de hombres que lo frecuentaban, nada en concreto afirmaron, evadiendo toda respuesta ca-

tegórica. Tan pronto decían que en el convento entraban padres, como que no entraban; que penetraban en los dormitorios de las alumnas, como que no penetraban.

Resultando que, en definitiva, no es obtuvo de ambas hermanas más que una serie de contradicciones. Siguieron declarando respecto á esto, que tambien entraban algunos trabajadores, con motivo de unas obras que se están haciendo pero que las educandas eran siempre muy vigiladas, no pudiendo por la tanto dar lugar á sospecharse de los obreros.

Negaron cuanto se ha dicho respeto á que Sarah estuviera enferma algún tiempo, sosteniendo que la víspera del dia en que murió se presentó enferma del estómago, denunciando en su pálido rostro la dolencia que le aquejaba, por lo cual la hermana *Collecta* le dió un purgante de sal amarga poco antes de que la víctima espirara en su propio lecho. Ni se explica ni creen que Sarah fuera violada dentro del convento.

Confirmaron que las dos hermanas sólo salian de la casa con su tutor ó con doña María de la Concepcion Pinto Coello.

«El Resumen» fija, tomadas de «O Seculo», las contradiciones que se desprenden de la declaracion de ambas monjas comparada con las manifestaciones de otra dirigidas al periódico lisbonense. Esta dijo que había habido que retirar á Sarah tres veces de entre sus compañeras á consecuencia de varios desmayos, y la hermana Collecta ha afirmado que la víctima se sintió enferma la víspera de su muerte.

Según se sabe, Sarah hizo su entrada en el convento treinta y ocho días antes de su muerte.

Por la autopsia se ha demostrado que su violacion es muy reciente.

Persona competente asegura que por los vestigios de tamaño atentado se deduce que se efectuó como quince días antes de su fallecimiento, y la víctima hacía treinta y ocho que ingresó en la casa, sin salir con su tutor ni con su señora, doña María de la Concepcion Pinto Coello.

Desde el lunes obran en poder del juzgado como piezas ne convincion las ropas del lecho manchadas de los vómitos de Sarah, y el frasco en el que fué arrojada la bebida que se lo administró el día antes de su fallecimiento.

He aquí algunas noticias interesantes suministradas sobre ese particular por una señora que estuvo cinco años en las Trinitarias:

Si hay alguna hermana qne demuestra tener afecto á cualquiera educanda, es acusada ante la superiora y vigilada después por dos religiosas, siendo reprendidas una vez hecha la denuncia delante de toda la comundidad.

Hay hermanas que solo tienen quince años de edad, las que están obligadas á hacer los servicios más penosos.

Cuando alguno toma el velo de verdadera hermada, lo hace á presencia de la maestra de novicias, y se les prohibe decir donde se verán de quienes son hijas olvidar su familia, áun en el caso de que en el seno de la comunidad encuentren alguna parienta. Se les entrega un libro de reglas y unas disciplinas de hierro.

Las postulantes no pueden faltar del convento durante siete meses. Si se encuentran en algún corredor, es obligatorio el decirse:

—¡Dios sea con vos, hermana mía!

—¡Así sea!—responde la otra.

Si por desgracia cambian palabras que no sean estas, las castigan, encerrándolas en un calabozo.

Las religiosas comen pan de la mejor clase en las tres comidas que diariamente hacen. En cambio las educandas comen pan duro en el almuerzo, comida y cena.

En el convento existe una puerta secreta que da á la sacristía, en la cual hay un cuarto con dos más que comunican: la una con el jardin y la otra con el cuarto de la superiora.

La hermana *Collecta* está encargada de aplicar los castigos durante ocho días obligando á las colegialas á estarse de rodillas en el refectorio, en medio del coro y en las salas de estudio, haciéndolas dormir á veces en el centro del dormitorio.

Es de carácter irascible y fué expulsada de las Franciscanas porque no pudieron soportar su genio.

Hace tres años fué arrojada por una ventana al zaguán una novicia. Su cuerpo parece que fué atropellado por un individuo conocido por el *Niño Jesús*.

Nada se supo del lugar en que la enterraron, haciendo sospechar que su cadáver fué depositado en una capilla de la sucursal de Bemfica.

Doña María de la Concepcion Pinto Coelho tuvo en el mencionado convento una cuñada suya que falleció á los ocho años de edad, sin que hasta el presente se haya sabido el sitio en que fué enterrada.

Las educandas de las Trinitarias no pueden escribir á su familia sin que las hermanas se enteren antes del contenido de las epístolas, enviándolas luego al correo,

«La Vanguardia» publica algunas observaciones hechas por el doctor Muya.

Los vómitos que padecía la doncella Sarah, apuntados en las informaciones hechas en la prensa, la repugnancia que mostraba hacia los alimentos y las manchas verdosas de su rostro, bien pueden ser señales de embarazada; la inapetencia, la tristeza y los síncopes, todo es una serie de síntomas qua deben atribuirse, como ya he dicho, al embarazo.

Y teniendo en cuenta que la hermana Collecta dió una bebida á la doncella Sarah, *bebida que ella misma calificó de purgante*, puede deducirse que haya sido un abortivo, lo cual agravaría el crimen.

Excitacion en Lisboa

Continúa la agitacion por este hecho suscitada en la capital del vecino reino.

Los periódicos son arrebatados de las manos de los vendedores, y en círculos, cafés y paseos es este suceso obligado tema de todas las conversaciones.

(El Mercantil Valenciano)

Telegramas

París 31.

El consejo de guerra de Constantina (Argelia) ha condenado á trabajos forzosos á perpetuidad al gendarme que en el mes de Junio último disparó un tiro de revólver sobre un cabo, dejándole muerto.

París 31.

Los ministros de Guerra y Marina se han puesto de acuerdo y dictado las disposiciones convenientes para que en las grandes maniobras militares que se verificarán el otoño próximo tomen parte las fuerzas de infanteria y artilleria de marina.

San Petersburgo 31.

El embajador de Francia en esta capital dió ayer un nuevo banquete de cuarenta y cinco cubiertos á los oficiales superiores de la escuadra francesa, asistiendo tambien algunos almirantes de la marina rusa y los individuos del cuerpo diplomático.

San Salvador 31.

Tres delegados de esta república han salido para Europa con objeto de contratar un empréstito de ocho millones de pesos.

Londres 31 (Via-cable Bilbao).

Un despacho recibido de Washington dice que el convenio comercial de reprocidad concertado entre los Estados-Unidos y las Antillas españolas será publicado hoy en aquella capital.

Añade que el citado convenio ofrece grandes ventajas para los Estados-Unidos, especialmente en la exportacion de los trigos, harinas, víveros y muchos artículos manufactureros.

Londres 31.

Según despachos que acaban de recibirse de Yokahama (Japón), el vapor «Igmamone», que conducia 320 obreros abordó al vapor «Mimsaimane,» produciendo grandes averías. El primero fué á pique pereciendo ahogados 230 pasajeros.

Madrid 31, 9 n.

El consejo de ministros reunido en «Huerta», residencia del Sr. Cánovas, ha durado tres horas; discutió como asunto preferente la peticion de indulto del cabo Joaquin Gironés, acordando denegarlo, otorgando dicha gracia á un reo condenado en Huércal-Overa y tres en Puerto-Rico.

Fueron objeto de detenido estudio las reformas que el ministro de Ultramar pretende introducir en el presupuesto de Cuba acerca de lo cual se acordó pedir antecedentes y datos allá, á fin de que si no se conforman con la reforma propuesta por el ministro, que signifiquen la manera cómo deben arbitrarse ingresos que compensen la baja que en la recaudacion de aduanas ha de producirse necesariamente apenas se ponga en vigor el tratado comercial de Washington.

Se autorizó una trasferencia de crédito con destino á la terminacion de las obras del palacio de la Bolsa.

El ministro de Hacienda indicó las economias que pretende introducir en los presupuestos, las que realmente resultan ilusorias, pues que para nada toca los presupuestos de Guerra y Marina. Ha leido tambien algunos datos arancelarios.

El consejo quedó enterado de que á las cuatro de la tarde habia salido del Ferrol el ministro de Marina en direccion á San Sebastian.

Madrid 31, 10 n.

La embajada marroquí llegará á Madrid el día 2, saliendo de aquí el 4 y haciendo detencion de algunos días en Sevilla.

El Sr. Cánovas obsequiará á los marroquíes con una fiesta en «Huerta», después de la cual marchará á San Sebastian y enseguidamente á Bagneres.

Madrid 31, 10-30 n.

En el taller de un pirotécnico en Mondoñedo ha ocurrido una terrible explosion, pereciendo carbonizados el propietario, su primer ayudante y cuatro niños. La esposa y el criado quedaron gravísimamente heridos. El edificio totalmente destruido.

La poblacion verdaderamente consternada por lo horripilante de la catástrofe.

Madrid 31, 11 n.

«El País» publica una carta suscrita por los emigrados residentes en Montauban, quienes protestan contra la amnistía y persisten con igual insistencia que antes, siendo partidarios de la revolucion.

Telegramas recibidos de Lisboa dicen que los españoles que van en el barco chileno fueron embarcados en el Havre y no secuestrados en Bilbao, como afirmaba «El Día.»

Añaden que nuestro cónsul estuvo á bordo del buque chileno y que cuatro españoles que le pidieron desembarcar lo verificaron inmediatamente. El barco salió de Lisboa con rumbo desconocido.

Madrid 1.°, 1 mda.

Desmiéntese que se proyecte ninguna combinacion diplomática.

Telegramas de San Sebastián dicen que allí conferenciaron largamente nuestro ministro de Estado y el embajador de Francia, Mr. Cambon, acerca de la cuestion arancelaria y de lo ocurrido en el barco chileno «Presidente Errazuriz».

El ministro de Ultramar ha facilitado un extracto del convenio comercial con los Estados Unidos á un corresponsal extranjero, negándolo á los periodistas que lo habían solicitado, apoyándose en que hoy lo publicará la «Gaceta».

Los periodistas madrileños muéstranse muy disgustados con el Sr. Fabié.

Madrid 1.°, 4 mda.

Telegramas de Barcelona expresan el interés que allí ha despertado el indulto del cabo Joaquin Gironés, al cual se le considera loco.

El obispo, que estaba en la Puda, ha regresado inmediatamente á Barcelona, llegando á las tres y media de la tarde.

Han telegrafiado al mayordomo de Palacio y al gobierno pidiendo el indulto el alcalde, el gobernador, el obispo, la prensa y casi todas las corporaciones.

A las once de la noche se han recibido telegramas del gobierno y de Palacio negando el indulto.

El telegrama del ministro de la Guerra dice que la eximente de locura debió presentarse en el acto del Consejo, como si esto fuese posible dada la rapidez del proceso.

El reo fué puesto por segunda vez en capilla, y todo estaba preparado, incluso el atúd para la ejecucion, que debía verificarse á las cinco de la madrugada.

A las dos y media ha sido suspendida de nuevo la ejecucion.

En Barcelona créese que no será ya fusilado el reo, que vive desde hace veinticuatro horas con las ansias de la muerte.

Ha caido en Gracia (Barcelona) una exhalacion, destrozando parte de una casa en la calle de Torrijos.

Madrid 27.

Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:

París, á la vista, 7'70 de peseta por 100 beneficio al papel.

París, á 8 dias vista, 7'60 de peseta por 100 beneficio al papel.

Lóndres, á la vista, libra esterlina, 27'10 pesetas.

Lóndres, á 8 dias vista, libra esterlina, 00'00.

MAHON

El Alcalde Y LOS VIGILANTES

II.

En nuestro número de ayer publicamos los fundamentos que había tenido el alcalde D. Juan Orfila y Pons para denegar á los vecinos de los distritos 1.°, 2.° y 10.° la creacion de vigilantes nocturnos, y conforme prometimos vamos hoy á ocuparnos de su tan célebre resolucion.

Dice el flamante alcalde, abogado por mas señas.

«Resultando que N. N. que Vds. proponen para el cargo de vigilante fué separado por esta Alcaldía del de sereno en quince de los corrientes».

Parecía natural que el Sr. Alcalde adujera los motivos qne le impulsaron á separar á dichos empleados; pero ya que no lo hace él, lo haremos nosotros. Los dignísimos serenos declarados cesantes, de conducta intachable, de antecedentes honradísimos, sin que durante todo el tiempo que desempeñaron su cargo tuvieran que ser amonestados por sus superiores, apreciados y queridos por todos los vecinos del barrio, han sido separados

de su cargo por el enorme delito de pertenecer al partido republicano, habiéndose nombrado en su reemplazo á los conocidísimos Borrás, Cardona y Juanico en quienes no hay vecino alguno, y si los hay son muy contados, que tenga confianza alguna.

Y continúa el Sr. Orfila, alcalde y abogado.

«Considerando que no hay disposicion legal que obligue á la Alcaldía á aceptar como vigilante nocturno á cualquiera persona que le propongan los vecinos, ni la hay tampoco expresa que permita de una manera concreta y terminante la existencia de estos;»

Y díganos el Sr. Orfila alcalde y abogado. Hay acaso alguna disposicion que le *obligue* á sustituir un Thomás por un Cardona, un Femenías por un Borrás, un Llopis por un Juanico? Pues si no la hay, por que lo hizo á disgusto de todo el vecindario, y entre las protestas de todas las personas sensatas, dignas y honradas?

¡Que no hay tampoco disposicion expresa que permita de una manera concreta y terminante la existencia de los vigilantes! Pues nosotros creíamos, señor abogadillo, que era lícito y legal todo lo que no estaba prohibido y que por consiguiente podía V. acceder á lo solicitado por el vecindario, con lo cual hubiera V. remediado en parte el mal efecto que hizo con sus estravagantes nombramientos, y hubiera calmado la irritacion que existe entre estos vecinos, ya que captarse sus simpatías es imposible, por su desacertado modo de proceder.

Y termina el Sr. Orfila, abogado y alcalde:

«Considerando que la presencia de N. N. como vigilante en el barrio en que ejercia de sereno puede producir choques y conflicios que la autoridad está en el deber de intervenir y evitar.»

En efecto, largos años de servicio llevan prestados en sus respectivos distritos los serenos cesantes, sin que haya surgido conflicto alguno; los vecinos todos están deseando confiarles el cuidado de sus respectivas moradas que consideran ahora huérfanas de vigilancia, pues acostumbrados á sus antiguos y honrados servidores no pueden, por más que quieran hacerlo así, depositar su confianza en los que les ha impuesto el Sr. Alcalde, y este teme que su presencia en el barrio sea causa de choques que debe prevenir y evitar.

¡Ah Sr. Alcalde! lo que V. debía prevenir y evitar es el efecto desastroso que sus nombramientos han causado entre el público mahonés. Lo que V. debía prevenir y evitar es el malestar y la inquietud que hoy siente todo el pueblo de Mahon á causa de sus impremeditadas resoluciones. Lo que V. debía prevenír y evitar es que se formara esta atmósfera en la que van acumulándose ódios y rivalidades y que el dia que descargue puede ser causa de que surjan estos choques y conflictos que tanto, al parecer, le preocupan.

Continuaremos mañana.

Segun nos participan de Alayor ha sido nombrado Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Real Orden de aquella Villa D. Pedro Pons Vinent (de Vuitmenor), de modo que son ya dos los Alcaldes de esta isla que deben la representacion que ostentan, no á la voluntad de sus electores, sino al falso sentido jurídico del Sr. Silvela, muy hábil para interpretar erróneamente la ley con sofismas y sutilezas; ó sea D. Juan Orfila y Pons y el mentado D. Pedro Pons Vinent.

Veremos si D. Pedro hace bueno á D. Juan; pues este desde que empuña la vara ha destituido á diez honrados empleados que habian respetado todos los anteriores Alcaldes, no sabiendo que haya tomado ninguna medida gubernativa que indique deseos de buena y acertada administracion.

Los buenos Alayorenses estarán de *enhorabuena* si su nuevo Aicalde imita los procedimientos de nuestro Alcalde limitando sus gestiones á conferir nombramientos á cuatro vocingleros de comités conservadores que en dias de elecciones desahogan su entusiasmo espirituoso por calles y plazas con gritos que desdecían de la cultura de toda persona bien educada.

—

El Sr. Gobernador de esta provincia ha nombrado Presidente del Casino *Instruccion Alayorense* de Alayor á D. Juan Juanico y Sintes. Como ven nuestros lectores, ya no hay ley que se respete, y todos los puestos debidos á la voluntad del vecindario son sacrificados en loor de un partido despótico, para saciar el apetito de sus caciques.

—

Las conferencias de la Tertulia Democrática Progresista, van dando los resultados que eran de esperar; mucha concurrencia y muchísimo órden.

La celebrada ayer empezó por la lectura de varios periódicos, por el jóven D. Lorenzo Camps Triay; siguió luego el Sr. Tudurí, quien pronunció un discurso entusiasta y vigoroso, que fué estrepitosamente aplaudido, tanto por los valientes conceptos en el mismo espresados, como por estar identificados con el modo de pensar de todos los concurrentes.

A continuacion usó de la palabra D. Antonio Vinent y Victory, que hizo una magnífica descripcion de los indiferentes en política á quienes cslificó de insensibles y egoistas en los que no debemos confiar en manera alguna.

Pidió luego la palabra el jóven Melchor Grandio, quien en un arrebato de entusiasmo dijo que ante la reaccion que nos amenaza están las barreras infranqueables de la juventud republicana y revolucionaria, dispuesta á sacrificarlo todo en aras de la patria y de la república. El Sr. Grandio fué aplaudido con verdadero frenesí.

Terminó la velada con un resúmen del Sr. Tudurí, quien despues de dar las gracias á los sócios que habían usado de la palabra, dió cuenta del estado satisfactorio en que se encuentra la Tertulia, y de los periódicos á que se ha suscrito, que son *El País*, *Las Cartas Zorrillistas*, *El Noventa y Tres*, *La Alianza Republicana*, *Las Dominicales*. *La Antorcha Palentina* y *El Liberal*.

—

Con el correo del próximo martes llegará á ésta el Sr. D. Onofre Caimaris, recien nombrado administrador de correos para sustituír al Sr. Soriano que va destinado á Vinaroz.

—

Por la Comisaría de guerra se publica un anuncio por el cual se invita á una convocatoria de proposiciones particulares que tendrá lugar el dia 17 de Setiembre próximo á fin de contratar el servicio de limpieza de cloacas y pozos negros de los edificios militares de esta plaza y sus fuertes.

* * *

Por la misma Comisaría se anuncia otra convocatoria, para el dia 18 del mismo mes de Setiembre á fin de contratar el servicio de acarreos interiores de esra plaza y fortaleza de la Mola.

—

El próximo domingo por la tarde habrá fiesta en los baños de *La Viñeta* en obsequio á los bañistas. Se bailarán boleros y habrá cucaña marítima en su buque empavesado y otros juegos de pasatiempo.

Creemos no faltará concurrencia á tan ameno sitio.

BOLSA DE MADRID

4 de Agosto 4-50 t.

4 por 100 interior.	75'700
4 por 100 exterior.	76'400
4 por 100 amortizable.	88'200
B. H. de Cuba.	105'150
París, 8 D. M. V. 7'750, A. 7'700.	

—

BOLSA DE BARCELONA

4 de Agosto 4 30 t.

4 por 100 interior.	75'580
4 por 100 exterior.	76'370
4 por 100 amortizable	88'000
B. H. de Cuba 1886	105'120
Id. id. 1890	98'770
Banco Hispano-Colonial	58'600
Acciones ferrocarril Francia	38'900
Id. Norte.	64'500
Id. Orense	15'100
Id. Almansa.	151'250
Obligaciones Francia.	62'120
Id. Norte.	00'000
Id. Orense	38'900
Id. Almansa	69'755
Compañia Trasatlántica	86'370

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	10 rs. v.
	paga alcista

Crónica religiosa.

Santo de hoy

Ntra. Sra. de las Nieves.

Santo de mañana

S. Sixto II papa.

Crónica marítima.

Buques entrados.

Dia 4.

De Nueva-Orleans, corbeta *Comuelo*, cap. D. Juem Cardona, con 12 trips. duelas y azúcar.

Buques despachados.

Dia 5.

Para Palma, vapor *Nuevo-Mahonés*, cap. D. Francisco Cardona, con 19 trips. efectos y la correspondencia.

Para Palma, laud *Jóven Pablo*, pat. Bernardo Bosch, con 6 trips. abones fruta y efectos.

Ayuntamiento de Mahón

Renovacion de la asamblea de asociados

El sorteo de vocales asociados que han de formar parte de la Junta municipal durante al actual año económico, tendrá efecto el dia 6 del corriente á la 12 de su mañana en los términos anunciados en el edicto publicado el dia 30 de Julio último, por no haber podido celebrar hoy el Ayuntamiento su sesion ordinaria.

Mahon 4 Agosto 1891.—Juan Orfila.

MISCELÁNEA

—¿Qué tal la nodriza que le han enviado á usted de Asturias? ¿Se va haciendo á las costumbres de Madrid?

—Sí, señor, ¡ya lo creo! esta mañana me ha pedido que le aumente el salario.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 4 5-50 t.

Reina completa tranquilidad en toda España.

Los zorrillistas y republicanos protestan indignados de los sucesos de Barcelona.

La embajada marroquí marchará mañana de Cádiz.

Sobre trescientos desertores prófugos españoles se han acojido al decreto de indulto.

Madrid 5 10-15 m.

La opinion general cree que la intentona de Barcelona es un hecho aislado por completo, atribuyèndose el motin á una partida de federales ignorantes.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle de San José

D. Juan Orfila y Pons,

abogado, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

HAGO SABER: que con esta fecha he dictado en el expediente de apremio por encabezamientos y concierto de consumos de este término municipal correspondiente al año económico de 1890-91 la siguiente

PROVIDENCIA

Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes espresados en la precedente relacion certificada dentro de los plazos que se les señalaron en los edictos insertos en los periódicos de esta ciudad titulados EL LIBERAL y «El Bien Público» correspondientes al doce de Diciembre y quince de Abril últimos que van unidos á dicha certificacion y en los avisos circulados por los dependientes de esta Alcaldia en las compañias rurales de este distrito, quedan incursos en el recargo del cinco por ciento sobre sus respectivas cuotas con arreglo al artículo 11 de la Instruccion de 12 de Mayo de 1888; en la inteligencia de que si en el término de tres dias no satisfacen los morosos el principal y recargo referidos se expedirá el apremio de segundo grado.

Y para llevar á efecto las diligencias prevenidas en el artículo 15 y siguientes de la citada instruccion, se nombra á propuesta del Sr. Administrador del impuesto al Agente ejecutivo D. Jesús M.ª Sobrido á quien hago entender la precisa obligacion que tiene de consignar en les recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga. Así lo mando y firmo en Mahon á treinta y uno de Julio de mil ochocientos noventa y uno.—Juan Orfila.

Y en cumplimiento de lo que dispone la vigente Instruccion se expide el presente edicto con objeto de que esta providencia tenga la mayor publicidad posible.

Mahon 31 Julio de 1891.—Juan Orfila.

Alcaldía de Mahón

PESAS Y MEDIDAS

Habiendo llegado á esta ciudad el auxiliar del Fiel contraste de esta provincia D. Juan Martinez Blasco, se anuncia al público para que los que tengan pesas, medidas, balanzas y romanas del sistema métrico decimal, se presenten todos los días laborables, empezando desde mañana hasta el 13 del actual, ambos inclusives, en la casa habitacion del 2.° macero de este Ayuntamiento, calle Alonso III n.° 1 de 8 á 12 de la mañano y de 2 á 6 de la tarde con el objeto de constrastar dichos instrumentos.

A los que no cumplan con el espresado requisito, se les exigirá la responsabilidad á que hubiere lugar.

Mahon 4 Agosto 1891.—Juan Orfila.

Don Andrés Corantí y Carreras, Juez

municipal suplente de la ciudad de Mahon, encargado del Juzgado.

Hago saber: que el dia once de Agosto próximo á las diez de la mañana, se venderán en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, una partida de vino y varios efectos embargados á Ramon Orfila y Olives vecino de San Luis, en la inteligencia que los licitadores deberán exhibir su cédula personal y consignar previamente el diez por ciento del justiprecio de dichos bienes, no admitiéndose posturas que nos cubran las dos terceras partes de dicho justiprecio: pues así lo tengo mandado en providencia de hoy dada en el juicio verbal celebrado en este Juzgado entre Juan Pons y Orfila y el referido Ramon Orfila sobre pago de pesetas. Dado en Mahon á 31 de Julio de 1891.—Andrés Corantí.—Ante mí, Alejandro Gavaso, Srio.

Subastas

El dia 14 de Agosto actual á las 11 de la mañana se venderá en licitacion verbal siempre que la postura sea del agrado de su dueño, dós casas sitas en esta ciudad, calle Cos de Gracia números 15 y 17.

El acto tendrá lugar en el despacho del Notario don Francisco Mercadal, en cuyo poder obra los títulos de propiedad y condiciones en dicha venta.

*
* *

El día 16 de Agosto á las 11 de la mañana se venderá en licitacion verbal, á voluntad de su dueño, en el despacho del notario D. Francisco Andreu la casa n.° 174 de la calle del Cos de Gracia de esta ciudad.

Banco de Mahon

Este Banco se encarga de procurar el cange de los títulos de la Deuda del 4 por 100 Exterior, sin cupon con los nuevos correspondientes.

Mahon 30 Julio 1891.—Por el Banco de Mahon.—El Vice-Gerente, Antonio Pons Olives.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS

Esta Sociedad se encarga de hacer cangear los títulos del 4 por ciento exterior sin cupon, con los nuevos que deben emitirse.

Mahon 30 Julio 1891.—Goñalons. Carreras y C.ª

Sociedad cooperativa LA MASCOTA

Se convoca Junta General estraordinaria para el dia 8 de Agosto próximo, á las 9 de la noche y en el salon de descanso del casino «El Isleño», con el objeto de dar cuenta de los beneficios y pérdidas obtenidos durante el pasado ejercicio social de 1890-91.

Mahon 29 Julio 1891.—El Administrador Srio., A. G. Fornaris. 2

Para vender

Lo están los huertos de regadío plantados de arboles frutales situados en Binimarroch del término de Alayor de cabida el uno de 2 hectareas 25 áreas, y el otro de 51 areas 40 cen. terreno de cultivo y 29 áreas 10 cen. terreno plantado de árboles; ambos contiguos á los predios Binimarroch y Binifabini. Informará el Notario don Francisco Andreu. 1

Para vender Por tener que ausentarse su dueño se venden los muebles de una casa y efectos de cocina, que se darán por un precio módico. Calle de San Elías n.° 9. 1

En venta Lo está una casa situada en la calle de San Jorge n.° 28.
Para su ajuste pueden dirigirse calle Prieto y Caules, 106.

En venta Lo está la casa núms. 20 y 22 de la calle de San Pablo de esta ciudad.
Dará razon su dueño calle Calafons n.° 6, Villa-Cárlos.

En venta

Una pieza de tierra de cabida de unas diez barcillas situada en el término de Mercadal y paraje conocido por "La Cucaña.

Informarán en Mahon calle del Rosario n.° 16.

Subasta El dia 16 de Agosto á las 11 de la mañana se venderá en licitacion verbal en el despacho del notario D. Francisco Andreu á voluntad de sus dueños la casa n.° 15 de la calle de S. Roque de esta ciudad, con sujecion á las condiciones que obran en poder de dicho notario.

Verdadera ganga Se vende, por la mitad de su precio, un solar de 283 metros superficiales, edificado en parte, sito en Villacárlos, calle de la Iglesia núms. 5 y 7, lindante á la derecha con la de Bellavista.
Informarán Castillo, 2, almacen de muebles de J. Sintes. d

IMPRENTA DE B. FÁBREGUES
calle de San José.